

ÓRDENES EN EL MERCADO CONTINUO: ANÁLISIS DE ÓRDENES STOP-LOSS:

Autor: Javier González Aranda

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

De los múltiples tipos de órdenes que se pueden lanzar al mercado, una de las más importantes para frenar las pérdidas es la orden Stop-Loss, la cual, a pesar de no preverse técnicamente en el SIBE, puede ejecutarse a través de determinadas entidades financieras. Pero su uso no es fácil, por lo que se dan una serie de recomendaciones para su utilización.

Abstract

Of the many types of orders that can be launched to the market, one of the most important to stem the losses is the Stop-Loss order, which, while not technically provided in the SIBE, you can run through certain financial institutions. But its use is not easy, so there are a number of recommendations for it.

Palabras Clave: órdenes, Stop-Loss, mercado de valores, riesgo.

Key words: orders, stop-loss, Stock Exchange, risk.

1. Introducción:

La finalidad de este artículo es dar a conocer los diferentes tipos de órdenes que pueden lanzarse hoy en día al mercado continuo, y profundizar en la necesidad de operar mediante órdenes Stop-Loss cuando se dan una serie de

condiciones en el inversor y en la cartera escogida, explicando los errores más frecuentes en su uso y analizando los puntos óptimos para su colocación.

2. Clasificación:

El SIBE o Mercado Continuo, es un sistema electrónico dirigido por órdenes, las cuales se cruzan en el mercado y se ejecutan cuando la orden de venta es igual a la de compra en cuanto al precio, claro que también influye el volumen de la operación como se verá más adelante. La variedad de órdenes canalizadas a los mercados de valores es tan amplia que es posible clasificarlas por múltiples criterios, entre los cuales destacan el precio y el volumen.

En cuanto al Precio, existen varios tipos de órdenes: limitada, de mercado y por lo mejor.

La orden limitada Se formula con un precio máximo para la compra y mínimo para la venta. Si es de compra se ejecutaría a un precio igual o inferior al fijado, y si es de venta a un precio igual o superior.

La orden de mercado Se introduce sin límite de precio y se negocia a los mejores precios de contrapartida existente. Es una orden muy arriesgada para el inversor pues si no se negocia en el momento de su introducción o se hace parcialmente, la parte no ejecutada permanece en el sistema al precio que desee ofertar la parte contraria.

La orden por lo mejor Al igual que la orden de mercado, se introducen sin límite de precio y se negocian a los mejores precios de contrapartida existente. La diferencia es que si no existe contrapartida suficiente, la parte no negociada queda limitada a ese precio.

En cuanto al volumen, también puede hacerse una clasificación de las ordenes en de ejecución mínima, de todo o nada, de ejecutar o anular y de volumen oculto

La orden de ejecución mínima especifica la cantidad mínima de valores que debe ser ejecutada; el resto se trata como una orden sin restricciones. Si no existe volumen suficiente para atender ese mínimo fijado, la orden es automáticamente excluida del sistema sin ninguna negociación.

La orden de todo o nada se ejecuta en su totalidad o se rechazan. Es una orden de ejecución mínima, donde el mínimo es la totalidad de las acciones

La orden de ejecutar o anular se ejecuta automáticamente y la parte no ejecutada se elimina del sistema.

La orden de volumen oculto se introduce mostrando al sistema sólo una parte del volumen a negociar.

Una vez ejecutada esta parte, el resto va saliendo al mercado en paquetes previamente definidos.

Sin embargo, un tipo de órdenes tan útiles como las Stop-Loss, que se explicarán más adelante, no se encuentran técnicamente previstas en la plataforma del SIBE. Es cierto que es posible ejecutar este tipo de órdenes a través de entidades financieras que están dispuestas a recibirlas y tramitarlas, pero este servicio se ofrece sólo en aquellas entidades que cuentan con los medios necesarios para garantizarlas.

3. Orden Stop-Loss:

Stop Loss significa literalmente parada de pérdidas. Esto es, una orden stop loss está concebida para definir cuál será el máximo de pérdida que estamos dispuestos a asumir en la compra de un producto financiero.

Se trata de órdenes de venta condicionadas a determinado suceso, generalmente una caída de la cotización de las acciones. Así, por ejemplo, compramos determinado título pero a la vez damos orden de que si su cotización cae por encima de un 5% se vendan automáticamente. El concepto básico de este tipo de orden es el establecimiento del precio de disparo: Cuando el precio de la acción toque el precio de disparo, el stop saltará y nuestra posición quedará cerrada.

Este tipo de órdenes es tremendamente útil si pretendemos mantener una posición en el mercado y no estar todo el día atentos a la cotización de dicho valor, simplemente definimos el riesgo que estamos dispuestos a asumir y establecemos nuestro precio de disparo, para que cuando llegue a ese nivel de pérdidas se lance automáticamente la orden de venta al mercado, y así frenar las pérdidas.

Una variante es el Stop-Loss dinámico: El *stop loss* dinámico comparte con el *stop loss* la finalidad de vender cuando se pierde el nivel prefijado, pero la lógica de uso es diferente. El *stop loss* dinámico se usa en subidas prolongadas de las cotizaciones que aconsejan vender para materializar las plusvalías. En estas circunstancias, si se vende en un punto determinado, es posible que la curva de cotizaciones siga su camino alcista durante semanas, y entonces se habrá perdido una parte considerable del movimiento alcista. Pero si se coloca un *stop loss* en la cotización de cierre de un par de sesiones anteriores, el *stop loss*, sube con las cotizaciones (por eso se llama *stop loss* dinámico) y cuando finaliza el alza, y empieza el descenso, sólo se pierde las alzas de los dos últimos días de subida.

En principio, estas órdenes parecen muy aconsejables, pero su mal uso acarrea consecuencias muy negativas, por lo que a continuación trataremos de explicar los errores más comunes de su uso.

4. ¿Dónde fijar el Stop- Loss?:

La técnica del Stop-Loss se basa en el chartismo, que es una técnica de análisis financiero que pertenece al análisis técnico, y que sirve para predecir el comportamiento de un valor cotizado a partir de las tablas o gráficos de cotización, por lo que este tipo de orden no será siempre aconsejada por todos los analistas.

Como hemos dicho, a la hora de fijar el Stop-Loss, o nuestro precio de disparo, es conveniente fijar un margen de pérdidas que estemos dispuestos a asumir, el cual siempre está relacionado con nuestro nivel de riesgo, que dependerá de

nuestro perfil como inversor. Por lo tanto no debemos seguir una regla fija, como un 3 o un 4% sobre el precio de compra, que es lo que aconsejan muchos asesores especializados en la materia, nuestro precio de disparo siempre debe ser acorde con nuestro riesgo asumido y con la volatilidad de la cartera escogida.

Por otro lado, una buena zona para establecer el precio de disparo suele ser la zona de soporte o resistencia de ese activo financiero. Debe recordarse que para que se considere un soporte o resistencia el valor debe tocar ese precio tres veces para confirmarlo. El motivo de establecer aquí nuestro Stop-Loss es sencillo, nunca debemos actuar en contra del mercado, por ejemplo: si compramos en un canal alcista esperando que la acción siga subiendo, pero el valor rompe el soporte, nuestro stop-loss saltará y evitaremos pérdidas mayores ya que la rotura del soporte, si es sólido, suele significar una caída mayor. Claro que a veces se rompe el soporte por unos céntimos y luego el precio de la acción remonta, por eso nunca puede considerarse como seguro un soporte o resistencia, ya que cuantas más veces toque el valor dicho punto, puede significar que es más sólido o más débil. Para saber si se está confirmando o debilitando el soporte es preciso atender al volumen, si este volumen es fuerte confirma que la ruptura de soporte es sólida.

Otra recomendación a la hora de establecer el precio de disparo es que este puede ajustarse. Este ajuste puede llevarse a cabo mediante el Stop-Loss dinámico que se explicó anteriormente, por ejemplo, si es de un 5% sobre el precio de compra, y sube mucho la cotización del activo y mantenemos el precio de disparo, en el caso de que bajase nuestra orden de venta no se ejecutaría hasta que un hubiésemos perdido todas las ganancias y el 5% sobre el precio de compra. Sin embargo, si se mueve el Stop-Loss con la cotización y la acción sube de valor un 20%, si esta cae y nuestro precio de disparo se ha movido con ella, entonces se dará la orden de venta y recogeremos los beneficios. Por otra parte esta orden también puede ajustarse en función de parámetros técnicos o de la elasticidad que haya en el mercado en ese momento para no deshacer posiciones de manera innecesaria.

Otro asunto a tener en cuenta es el peligro que supone fijar un precio de disparo para ordenar una venta en un momento en el que todo el mundo esté vendiendo. Puede que cuando llegue a ese precio y se lance la orden, el mercado esté comprando a un precio inferior a nuestra orden de venta, y en ese caso no se efectuará la orden y no estaremos consiguiendo frenar las pérdidas, que es el objetivo principal de la orden Stop- Loss. Por lo tanto, ese precio debe fijarse con un margen suficiente para que esto no ocurra, y si no se va a seguir con mucha atención la evolución del mercado debe establecerse un Stop-Loss dinámico.

Una regla fundamental a la hora de establecer un Stop-Loss, es respetarlo, y cuando se acerque al precio que hemos marcado no modificarlo, pues muchas veces, por motivos psicológicos o de "intuición" tendemos a bajarlo porque tenemos la confianza de que el valor del activo financiero acabará subiendo y no queremos deshacer la posición. Esta actuación desbarata por completo el objetivo del Stop-Loss y puede conducir a generar grandes pérdidas, frustrando nuevamente el objetivo de esta orden.

Por último, nunca debemos dejarnos llevar por los sentimientos, es decir, no hay que actuar por creencias ni convicciones, sino por números. Si nos hemos planteado un nivel de pérdidas y con ello hemos señalado nuestro precio de disparo, cuando se llegue a él tenemos que vender, significa que nos hemos equivocado y nuestra posición es perdedora y debemos cerrarla cuanto antes para minimizar las pérdidas. A fin de cuentas, las Stop-Loss ayudan a aquellos inversores que tienen un perfil con menor riesgo a evitar grandes pérdidas, si asumimos mayores riesgos incrementará la variabilidad del resultado, lo que puede significar grandes ganancias, pero también grandes pérdidas.

Bibliografía:

- Rodríguez Jiménez, Víctor José. *Manual de Bolsa Práctica para el pequeño inversor*

-www.clasesdebolsa.com

-Curso de análisis técnico aplicado de Afin, S.A.

-www.Bolsamanía.com

-www.megabolsa.com